



C-22.57.2012

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN TÉCNICA DE ACCIONES FORMATIVAS Y OTRAS ACCIONES, CORRESPONDIENTES A LA FORMACIÓN DE OFERTA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA PARA LAS PROGRAMACIONES DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014.**

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 15/02/2006, modificada por la Resolución de 26 de marzo de 2012,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Designar dos vocales de la Mesa de Contratación que asistirán al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN TÉCNICA DE ACCIONES FORMATIVAS Y OTRAS ACCIONES, CORRESPONDIENTES A LA FORMACIÓN DE OFERTA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA PARA LAS PROGRAMACIONES DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente: Secretario General Técnico del SEF.
- La jefa de Servicio Jurídico o un asesor adscrito al citado Servicio.
- Un representante de Intervención.
- Vocales:
 - La jefe de Servicio Económico y de Contratación o un representante de dicho Servicio.
 - La jefe de Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos o un representante de dicho Servicio.
- Secretario: un funcionario de la Sección de Contratación.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los distintos miembros de la Mesa, a través del correo electrónico y publicar la misma en el perfil del contratante.

Murcia, a 20 de febrero de 2013

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación

P.D. El Secretario General Técnico

(Resolución de 15/02/06, BORM 06/04/06

modificada por Resolución de 26/03/12, BORM 09/04/12)



Fdo. José Blaya Verdú